

OMPI



CDIP/3/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de abril de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Tercera sesión
Ginebra, 27 de abril a 1 de mayo de 2009

PROPUESTAS DE LA REPÚBLICA DE COREA

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación de fecha 16 de abril de 2009 con el título: “Sugerencias programáticas para la aplicación de las recomendaciones adoptadas –Propuestas de Corea”, la Secretaría recibió propuestas para ser examinadas por los Estados miembros en la tercera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) que tendrá lugar en Ginebra, del 27 de abril al 1 de mayo de 2009.
2. Dichas propuestas figuran en el anexo al presente documento.
3. *Se invita al CDIP a tomar nota del contenido del presente documento y de su anexo.*

[Sigue el Anexo]

[Traducción por la Oficina Internacional de una carta con fecha 16 de abril de 2009]

Enviada por: la Misión Permanente de la República de Corea en Ginebra

A: la Secretaría de la OMPI

Objeto: Sugerencias programáticas para la aplicación de las recomendaciones adoptadas

KGV/72/2009

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a los miembros de la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de adjuntar a la presente, como parte de su contribución a los esfuerzos relacionados con la Agenda para el Desarrollo, propuestas en las que se describen varios proyectos de puesta en ejecución de recomendaciones.

Asimismo tiene el honor de solicitar que estas propuestas se examinen en la tercera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual a celebrarse del 27 de abril al 1 de mayo de 2009 en Ginebra.

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha la oportunidad para expresar a los miembros de la Secretaría de la OMPI el testimonio de su más alta consideración.

(Firmada)

Anexo: mencionado

PROPUESTA 1

Sector relacionado: categoría A. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades

Recomendaciones conexas adoptadas: recomendación 4

Actividad propuesta: Programa de asistencia a los agricultores y productores de los PMA que buscan obtener marcas para sus productos

Antecedentes

Las marcas son los instrumentos más poderosos que existen para fortalecer el poder comercial de los productos. Sin embargo, los agricultores y productores de los países menos adelantados (PMA) rara vez tienen la posibilidad de registrar marcas para sus productos. Esta es una de las razones por las que no pueden vender sus productos a precios convenientes. Si se les ayuda a utilizar la P.I. de manera que puedan adoptar estrategias eficaces de obtención de marcas para sus productos y de registro de las mismas, ello añadirá valor a sus productos, como es el caso de los productores de países desarrollados. Este uso de la P.I. aumentará sus ingresos de exportación y disminuirá su pobreza.

En este ámbito, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha emprendido un proyecto piloto. Este ha consistido en exhortar a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Corea, que importa café de Timor-Leste como parte del movimiento de apoyo al comercio equitativo, a que utilice una marca para conferir un poder comercial al producto. Posteriormente, la Asociación ha creado y registrado una marca para los productos que comercializa en el marco del movimiento a favor del comercio equitativo.

Además, junto con la OMPI, la KIPO ha utilizado también los fondos fiduciarios de Corea para iniciar un estudio sobre la mejor manera de promover esos productos mediante una utilización estratégica de la P.I. La finalidad del proyecto es elegir en determinados países los productos más representativos así como la estrategia de P.I. más apropiada. La KIPO confía en que los resultados del estudio conformarán una base sólida para el programa propuesto.

Propuesta

En primer lugar: Conferencia de organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) dedicadas al comercio equitativo (2009)

Conferencia de ONG dedicadas al comercio equitativo (2009): Actualmente, son muchas las ONG del mundo entero interesadas en hacer comercio con productos procedentes de países menos adelantados y en garantizar a los productores de estas regiones una relación de intercambio favorable. Ayudar a los productores a obtener marcas para sus productos, lo que constituye una forma de promover esos productos y garantizarles un precio justo, es una manera eficaz y conveniente de utilizar la P.I. para mejorar la calidad de vida de los productores. Este año, Corea propone la celebración de una conferencia de la OMPI para ONG dedicadas al comercio equitativo, sobre el tema de la utilización de la P.I. en el marco del comercio equitativo. Los principales objetivos de la conferencia serían: recopilar información sobre los productos que resulten apropiados para este proyecto, invitar a determinadas ONG a que participen en el proyecto y ayudar a los productores a obtener derechos de P.I. para sus productos. Participarían en la conferencia organizaciones no

gubernamentales, organismos representantes de productores y personas responsables de la formulación de políticas.

En segundo lugar: Desarrollo y utilización de estrategias de P.I.

(Etapa 1) **Selección de regiones y productos:** Elegir tan sólo unas cuantas regiones y productos es la manera más factible y eficaz de comenzar el proyecto desde el punto de vista de los recursos financieros y humanos necesarios. Por consiguiente, la selección de las regiones y productos en cuestión dependerá de las posibilidades que se tenga de ayudar a los productores pobres a aumentar y asegurar sus ingresos adoptando estrategias de creación de marcas. Las recomendaciones de las ONG o de los gobiernos de países menos adelantados serán de primera importancia para la elaboración de la lista de los productos y regiones pertinentes que se hayan de beneficiar del proyecto.

(Etapa 2) **Desarrollo de estrategias de P.I.:** Se creará un grupo de expertos en comercialización de marcas encargado de elaborar estrategias de P.I. Sus principales actividades serán las siguientes: realizar una misión a los distintos países y celebrar consultas con funcionarios y partes interesadas pertinentes; y diseñar estrategias de comercialización apropiadas en las que se utilicen herramientas de P.I., tales como marcas y diseños. El resultado de las consultas se publicará en un informe que será distribuido a los responsables de la formulación de políticas y a las partes interesadas.

(Etapa 3) **Utilización de estrategias de P.I. (incluido el registro de marcas):** Las estrategias de P.I. que se elaboren se utilizarán para aprovechar el potencial de comercialización de los productos. Una de las actividades más importantes en esta etapa del proyecto será ayudar a las asociaciones de productores locales a registrar en los principales mercados las marcas elaboradas en la etapa anterior. Este proceso garantizará que el valor distintivo de los productos originales no se vea mermado por productos inferiores y que los productores puedan beneficiarse de los activos intangibles que se deriven de este valor. Las estrategias de P.I. elaboradas son eficaces cuando los productos tienen acceso a los mercados; de ahí que el compromiso de las ONG dedicadas al comercio equitativo (como las que van a participar en la conferencia) sea vital en esta etapa.

(Etapa 4) **Difusión de un informe sobre el uso estratégico de la P.I.:** Se publicará un informe sobre los resultados del proyecto con objeto de crear una mayor conciencia acerca del uso de la P.I. como herramienta de promoción de los productos procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados. Asimismo se emprenderán otros proyectos que abarcarán más regiones y productos.

PROPUESTA 2

Sector relacionado: categoría C. Transferencia de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación, y acceso a los conocimientos

Recomendaciones conexas adoptadas: recomendación N° 31

Actividad propuesta: Utilización de la información sobre patentes en la transferencia de tecnologías apropiadas

Antecedentes

Es de sobra reconocido que la innovación tecnológica es el motor del desarrollo económico. En países que carecen de tecnología suficiente para la innovación, se considera que una opción viable es utilizar tecnología procedente de otros países.

Sin embargo, el impacto de la transferencia de tecnología y la innovación plantea ciertos problemas. Algunos sostienen que la innovación tecnológica, especialmente la innovación basada en tecnología procedente de otros países, amplía la brecha existente entre ricos y pobres en los países en desarrollo.

En algunas partes del mundo donde la lucha por la supervivencia sigue siendo la prioridad fundamental, las tecnologías avanzadas pueden no ser la solución más adecuada para los problemas urgentes. Cuando se tienen pocos recursos para la inversión, el desarrollo de tecnologías sofisticadas con gran densidad de capital puede exacerbar los problemas de desempleo y la migración hacia las grandes ciudades.

En esas partes del mundo, las tecnologías apropiadas¹ pueden representar otra solución para lograr el desarrollo económico así como la mejora de la calidad de vida y el bienestar público. La transferencia de tecnología debería basarse en las necesidades y circunstancias específicas de los países en desarrollo.

Las tecnologías apropiadas hacen un uso óptimo de los recursos locales y aseguran un suministro adecuado de los elementos esenciales para la vida, tales como el agua salubre, los alimentos y la energía. Una información tecnológica pertinente, accesible y fácil de utilizar aportará soluciones viables y sostenibles. Por consiguiente, resulta necesario desarrollar mecanismos para elaborar y difundir información sobre las tecnologías apropiadas al desarrollo de áreas remotas de países en desarrollo y PMA. Los mecanismos de este tipo incitarán a los habitantes de esas regiones a generar innovaciones y les ayudarán a mejorar su calidad de vida satisfaciendo sus necesidades más urgentes.

Las ONG y las organizaciones sin fines de lucro, tales como la fundación Appropedia, utilizan diversos medios para recopilar y difundir información sobre tecnologías apropiadas que sean sostenibles. Sin embargo, esas actividades tienen que promoverse de forma más

¹ Término acuñado en la década de 1970 para describir las tecnologías sencillas que convienen a los países en desarrollo. Las tecnologías apropiadas son tecnologías que resultan adecuadas para una determinada situación medioambiental, cultural y económica. En general, este término describe las tecnologías que son convenientes para ser utilizadas en países en desarrollo. Véase http://www.appropedia.org/Appropriate_technology.

amplia y organizarse más sistemáticamente. Por consiguiente, rogamos a los Estados miembros del CDIP que respalden la actividad de desarrollo de la OMPI de proporcionar información sobre tecnologías apropiadas para países en desarrollo y PMA.

Proponemos que la información sobre tecnologías apropiadas se extraiga de la información sobre patentes de los Estados miembros y se organice de manera sistemática. Las tecnologías apropiadas resultantes pueden mejorar significativamente la calidad de vida de las personas y promover la innovación participativa en las aldeas.

La KIPO se ha unido a la OMPI para estudiar conjuntamente la mejor manera de lograr este objetivo. Pretendemos determinar los tipos de tecnologías apropiadas que puedan transferirse fácilmente a regiones que las necesitan con extrema urgencia. Asimismo, esperamos que los resultados de este estudio constituyan el fundamento del proyecto propuesto.

Propuesta

En primer lugar: Difusión de información sobre tecnologías apropiadas

(Etapa 1) **Selección de países y temas:** Corea propone que la OMPI difunda información sobre tecnologías apropiadas en las regiones más necesitadas. Por razones de eficacia, proponemos comenzar con algunos PMA y determinar las tecnologías concretas que se necesitan con más urgencia en esos países. Cada país podrá solicitar información sobre un sector de la tecnología. Más adelante, el proyecto podrá ampliarse para cubrir más países y sectores tecnológicos.

(Etapa 2) **Recopilación de información sobre tecnologías apropiadas:** El primer paso para ofrecer un mejor acceso a la información sobre tecnologías apropiadas es determinar cuáles son las principales tecnologías. Las bases de datos sobre patentes son una valiosa fuente de información sobre tecnologías que están a disposición del público y que son fáciles de utilizar para mejorar el nivel de vida. Se establecerán directrices para poder seleccionar la información adecuada.

(Etapa 3) **Transformación de la información sobre tecnologías apropiadas:** Después de examinar las necesidades y solicitudes de los usuarios, la información sobre tecnologías apropiadas que se haya recopilado se transformará en un documento fácil de utilizar. Cada apartado temático se relacionará con información básica sobre patentes y otras descripciones exhaustivas. Para cada sector de la tecnología podrá elaborarse un gráfico de patentes.

(Etapa 4) **Difusión de información sobre tecnologías apropiadas:** Una vez transformada, la información sobre tecnologías apropiadas se ofrecerá en línea y el contenido se dividirá en función de los temas y las regiones a fin de facilitar la búsqueda a las autoridades locales, los trabajadores del ámbito del desarrollo y los empresarios. Sin embargo, este método de difusión de información sobre tecnologías apropiadas resulta insuficiente porque, independientemente de lo útil que pueda ser la información, algunos habitantes de esas regiones pueden tener dificultades para entender la información en inglés. De igual manera, quizá no se pueda acceder a Internet en áreas remotas debido a que la infraestructura de tecnologías de la información resulta inadecuada. Una solución para ello es traducir la información sobre tecnología a los idiomas locales para luego publicarla en un manual y distribuirla en las aldeas y zonas remotas.

En segundo lugar: Apoyo a la implementación de las tecnologías apropiadas

Apoyo a la implementación de las tecnologías apropiadas: Proporcionar información tecnológica al tiempo que se aplican los conocimientos tecnológicos puede ser una solución viable y eficaz para los problemas de sostenibilidad que se plantean en los PMA. Proponemos que se forme un grupo de consulta sobre implementación de tecnologías a fin de transferir tecnologías útiles, adecuadas y fáciles de implementar a las personas que las necesiten. Este grupo se ocupará de los proyectos solicitados por los PMA. Las empresas podrán participar emprendiendo actividades comerciales en las que se utilicen las tecnologías apropiadas. Otras formas viables de estimular la participación y crear conciencia acerca de la importancia de difundir información tecnológica son la organización de conferencias y el lanzamiento de campañas a tal efecto.

[Fin del Anexo y del documento]